



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Existen múltiples patologías que pueden afectar a las mujeres, pero por su importancia, la más preocupante es el cáncer de mamas, pues este proceso lleva implícito, muchas veces, la pérdida total o parcial de una o ambas mamas.

Este tipo de cáncer es el más común en las mujeres y están expuestas a sufrirlo, pero no todas tienen el mismo riesgo de enfermedad.

Uno de los factores de riesgo más importante es la edad, ya que a partir de los 40 años aumenta considerablemente, por lo que la Organización Mundial de la Salud recomienda una mamografía anual a todas las mujeres a partir de dicha edad.

Es necesario indicar que las tres cuartas partes de los casos ocurren en mujeres mayores de 50 años. Una mujer de 70 años tiene casi el doble de probabilidad de contraer cáncer de mama, que una de 50.

La medicina ha aumentado considerablemente la expectativa de vida de la mujer en menos de un siglo. A principios del Siglo XX el promedio de vida era de 34 años y había muy pocas muertes ocasionadas por esta enfermedad, pero hoy tiene una expectativa de vida cercana a los 80 años, ello ha traído consigo también nuevas circunstancias y enfermedades entre las cuales se halla el aumento de casos de este cáncer y de otras patologías.

Sin embargo hoy, el cáncer de mama, ha sido estudiado en profundidad y la medicina moderna nos ofrece la posibilidad de prevenir su aparición o diagnosticarlo precozmente, para no sólo preservar la vida sino también evitar la aparición de consecuencias mayores y tan traumáticas a toda mujer.

Como se citó anteriormente, es a partir de los 40 años donde las probabilidades aumentan considerablemente, por lo que resulta imprescindible que se realicen auto exámenes mamarios periódicamente hasta esta edad, para luego, las mujeres entre los 35 y 40 años, realizarse por lo menos un estudio mediante mamografías, para conocer el estado de sus mamas, aunque la frecuencia de sus controles en esta etapa dependerá de los factores de riesgo que cada paciente acumule, especialmente el familiar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Reitero, a partir de los 40 años el control debe ser triple: auto examen periódico, examen médico y mamográfico.

También existen otros factores de riesgo aparte de la edad que son: antecedentes familiares, cáncer en el otro seno, o no haber tenido hijos hasta después de los 30 años.

La mamografía es el método ideal para realizar el diagnóstico precoz del cáncer de mama y otro tipo de patologías mamarias, con todos los beneficios que ello implica para la mujer. El buen uso de este tipo de estudios y su realización con aparatos modernos ha permitido disminuir en más de un 50% la tasa de mortalidad por cáncer de mama.

Lamentablemente no existe en la zona de Villa Regina aparatología de esta naturaleza al alcance masivo de las mujeres -con excepción de los institutos privados- y paralelamente, contamos con profesionales en la zona dedicados a esta especialidad, por consiguiente, las mujeres que deseen hacerse este tipo de estudios deben pagarlo o viajar a otras localidades, generándoseles gastos debido al traslado.

Por ello.

AUTOR: María Magdalena Odarda

FIRMANTE: Susana Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud que vería con agrado se arbitren los medios a su alcance para la adquisición de un mamógrafo móvil para que rote mensualmente entre las localidades de Villa Regina, Chichinales, Valle Azul, Ingeniero Huergo y General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- De forma.